



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11331 /2014

ARICA, 29 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 1086**, de fecha 28 de Julio del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria, que informa sobre disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "DESARROLLO DE PROGRAMAS Y DE PROYECTOS MULTISECTORIALES EN LA I.M.A AÑO 2014 PERIODO JULIO -SEPTIEMBRE 2014".
- b) **Registro de Correspondencia Interna N° 12618**, de fecha 26 de Julio del 2014, de la Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

**AUTORIZASE** el Programa denominado "**DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MULTISECTORIALES EN LA I.M.A. AÑO 2014**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: <b>Desarrollo de Programas y Proyectos Multisectoriales en la I.M.A. Año 2014.-</b>
1.2.-EJECUTA	: Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica
1.3.-LUGAR	: Todas las dependencias Municipales.
1.4.-FECHA	: <i>Julio a Septiembre 2014.-</i>
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: TODA LA COMUNA
1.7.-PROGRAMA	: Programa destinado asesorar, promover y atender en materia administrativa, planificación social, proyectos comunitarios a usuarios de los distintos servicios que entrega la Dirección Desarrollo Comunal de Arica. La anticipación y construcción del futuro, la coordinación de las intervenciones publicas y privadas, provoca que la planificación de los recursos municipales sea un método de producir cambios en las tendencias que son propias de la inercia de los procesos internos del municipio, donde estos Profesionales Municipales podrán hacer eficiente el desempeño de los servicios que proporciona la Dirección Desarrollo Comunal, logrando satisfacer los requerimientos y problemas cotidianos de la Comunidad, donde una de la herramientas a utilizar será la realización de programas comunitarios y Proyectos Multisectoriales.-
II.- FUNDAMENTOS	: La Dirección Desarrollo Comunitario de Arica, a través de sus diferentes dependencias centra su quehacer en promover el fortalecimiento de las organizaciones territoriales y funcionales, fomentando su desarrollo y planificando actividades en conjunto mediante programas y proyectos multisectoriales.- Es en ese sentido que la Dideco pretende incorporar los Profesionales, técnicos Municipales en diferentes servicios para facilitar y contribuir con la Comunidad en la búsqueda de soluciones a sus problemática sociales, determinada por la territorialidad donde viven y el poco acceso a la información, lo anterior conforme en la normativa legal vigente que regula este tipo de materia.-
III.-OBJETIVO GENERAL	: Coordinar y ejecutar la atención municipal en forma profesional y técnica para contribuir a la solución a corto plazo de las necesidades existente en la Comuna, a través de Programas Comunitarios y Proyectos Multisectoriales.-
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"><li>- Asesorar a la comunidad en materias administrativa, técnica, social territorial y comunitaria.</li><li>- Promover y orientar a la comunidad sobre las potenciales soluciones frente a las diversas problemáticas que se les presentan, mediante realización de programas y proyectos comunitarios.</li><li>- Gestionar redes de apoyo entre las diversas áreas, ya sea públicas o privadas, para así lograr una retroalimentación y una mejor orientación a la comunidad.</li></ul>

- Elaboración de Programas Sociales en apoyo de la comunidad y asesoría, apoyo, evaluación, justificación y evaluación de Proyectos Multisectoriales con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad Ariqueña.-

**V.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

o **Humanos**

Internos

- Contratación de las siguientes personas:

Nombre	Función	Remuneración	Jornada
<b>Joselin Angela Álvarez Caqueo</b> Rut.: 15.005.766-3	Asesoría Técnica en elaboración de Proyectos con F.N.D.R. y Fondos Sectoriales y su correspondiente ejecución.-	\$ 777.777 Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
<b>Florencio Gonzalo Morales Iturrieta</b> Rut.: 16.441.921-5	Asesoría Técnica en elaboración de Proyectos con F.N.D.R. y Fondos Sectoriales y su correspondiente ejecución.-	\$ 555.555 Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
<b>Eduardo José Flores Choque</b> Rut.: 13.005.340-8	Asesoría Técnica en elaboración de Proyectos con F.N.D.R. y Fondos Sectoriales y su correspondiente ejecución.-	\$ 555.555 Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
<b>Lina Gutiérrez Rodríguez</b> Rut.: 9.703.952-6	Apoyo en el Proceso de elaboración Proyecto Estructura orgánica municipal y Proyecto Reglamento de Funciones por Unidad.-	\$ 888.888 Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
<b>Hernán Bernardo Gallardo Estrada</b> Rut.: 13.864.296-8	Apoyo en el proceso de licitación, de proyectos y programas, recreativos y culturales en beneficio de la comunidad.-	\$ 666.666 Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
<b>Sthefanie Luzmenia Galindo Fuentes</b> Rut.: 15.815.202-9	Apoyo en el proceso de licitación, de proyectos y programas, recreativos y culturales en beneficio de la comunidad.-	\$400.000.- Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
<b>Jorge Ulises Carreño Celis</b> Rut.: 8.451.702-k	Apoyo en la armonización y estado de avance del Pladeco, con los planes Regionales o Nacionales de Desarrollo, según los requerimiento de la comuna.-	\$996.543.- Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales

		<b>Isaias Jonattan Vasquez Orrego</b> Rut.: 15.308.091-7	Revisión, certificación y gestión de programas recreativos, culturales, derivados de la Dideco.-	\$888.888.- Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
		<b>Claudio Marcelo García Meneses</b> Rut.: 13.918.581-1	Asesoría Técnica en elaboración de Proyectos con F.N.D.R. y Fondos Sectoriales y su correspondiente ejecución.-	\$ 555.555 Bruto	01/08/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
		<b>Sergio Rene Platero Vega,</b> Rut.: 14.105.492-9	Asesoría Técnica en elaboración de Proyectos con F.N.D.R. y Fondos Sectoriales y su correspondiente ejecución.-	\$ 555.555 Bruto	01/08/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
		<b>Monica Roxana Codriansky Rodríguez</b> Rut.: 15.378.217-2	Asesoría Técnica en elaboración de Proyectos con F.N.D.R. y Fondos Sectoriales y su correspondiente ejecución.-	\$ 999.999 Bruto	01/07/2014 AL 30/09/2014 Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales
		<b>Total del Programa: \$ 22.411.833.-</b>			
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"			

El monto del Programa es de \$22.411.833.-

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

